



Anexo 1: Modelo de carta poder de representación en junta de accionistas

Banco de Crédito del Perú pone a disposición de los señores accionistas un modelo de carta de representación que podría ser utilizado por aquel accionista que requiera ser representado por un tercero en la Junta No Presencial. Este modelo es meramente referencial, su uso no es obligatorio.

Lima, [●]de [●] de [●]

Señores

Banco de Crédito del Perú

Calle Centenario N.º 156, Urbanización Las Laderas de Melgarejo
La Molina

Estimados señores:

Por la presente otorgo poder especial a favor de **[nombre de representante]**, identificado con **[tipo de documento de identidad]** N° **[número de documento de identidad]**, para que, en nombre y representación de **[nombre de accionista]**, asista a la Junta Obligatoria Anual de Accionistas no presencial (la "Junta No Presencial") convocada para celebrarse en primera convocatoria el miércoles 29 de marzo de 2022 a las 11:00 a.m., mediante la plataforma *Videosession* (<https://videosession.ceeur.es>), y en segunda convocatoria el lunes 5 de abril de 2022, a la misma hora y a través del mismo medio indicado para la primera convocatoria.

Los asuntos a tratar sesión son los siguientes:

1. Examen y aprobación de la Memoria y Estados Financieros al 31 de diciembre de 2021 dictaminados por los auditores externos.
2. Aplicación de utilidades del ejercicio 2021, incluyendo la posibilidad de destinar las utilidades distribuibles a la cuenta de Reservas Facultativas que pueden ser reducidas sin previa autorización de la SBS.
3. Aumento de capital y modificación del artículo 5° del Estatuto.
4. Delegación al Directorio de la facultad referida en el inciso 2 del literal a) del artículo 184° de la Ley N.º 26702, para comprometer la capitalización de utilidades de ejercicios anteriores y del ejercicio en curso.
5. Delegación al Directorio de la facultad de aprobar la distribución de dividendos en una o más oportunidades durante el año, con cargo a resultados acumulados y/o reservas facultativas que pueden ser reducidas sin previa autorización de la SBS.
6. Designación de auditores externos para el ejercicio 2022 y delegación al Comité de Auditoría de la determinación de los honorarios correspondientes.

Este poder otorga las más amplias facultades para tratar y deliberar sobre los temas de la agenda, así como para intervenir y votar en la Junta No Presencial, sin reserva ni limitación alguna.

Atentamente,

(Nombre del accionista)

(Nombre del representante en caso sea una persona jurídica)

(Cargo del representante del accionista- persona jurídica que puede delegar esta facultad).

Nota: Deberá adjuntarse la información y los documentos indicados en este procedimiento, según corresponda.